

CONGRESO NACIONAL

SESION DE APERTURA EN 1.º DE JUNIO DE 1843

PRESIDENCIA DE DDN JOSÉ MIGUEL IRARRÁZAVAL

SUMARIO.—Nómina de los asistentes. —Asistencia del Presidente de la República.—Discurso de este Magistrado.—Juramento de los Senadores i Diputados electos.—Acta.—Anexos.

ACTA

SESION DE LAS CÁMARAS REUNIDAS EN 1.º DE JUNIO DE 1843

En la ciudad de Santiago de Chile a primero de junio de mil ochocientos cuarenta i tres años, reunidas en la Sala de Sesiones del Senado las dos Cámaras que forman el Congreso Nacional, cada una con el número competente de miembros, a saber: de la de Senadores los señores don José Miguel Irarrázaval, don Juan Agustín Alcalde, don José Santiago Aldunate, don Andrés Bello, don Ramon Cavareda, don Mariano de Egaña, don Ramon Formas, don Juan Francisco Meneses, don José Manuel Ortúzar, don Francisco Ignacio Ossa, don Estanislao Portales, don Joaquin Prieto, don Manuel Renjifo, don José Miguel Solar, don Ramon Subercaseaux i don Juan de Dios Vial del Río, i de la Sala de Diputados los señores don Ambrosio Aldunate, don Manuel Blanco Encalada, don Miguel de la Barra, don Manuel Cobo, don Manuel José Cerda, don José Ignacio Eyzaguirre, don Carlos Formas, don José Francisco Gana, don Pedro García de la Huerta, don Antonio Gudian, don Francisco García Huidobro, don Pedro Felipe Ñiguez, don Agustín López, don Pedro Lira, don Manuel Montt, don José Santiago Montt, don Márcos Mena, don Eujenio Necochea, don

Vicente Orrego, don Juan Manuel Palacios, don Pedro Palazuelos, don Cipriano Palma, don Anjel Prieto, don Francisco Antonio Pinto, don Ramon Renjifo, don Manuel Cifuentes, don José Agustín Seco, don Pedro Urriola, don Pedro Nolasco Vidal, don Manuel Camilo Vidal, don Ramon Vial i don Santiago Velásquez. Habiendo concurrido S. E. el Presidente de la República acompañado del Cuerpo Diplomático i de las Corporaciones i autoridades nacionales, fué recibido en la forma acostumbrada, i procedió a la lectura del discurso que dirige al Congreso Nacional en la apertura de sus sesiones.

En seguida los señores Aldunate, Egaña, Ortúzar, Prieto i Renjifo nuevamente electos Senadores i los miembros referidos de la Cámara de Diputados prestaron juramento, haciéndoseles por los secretarios respectivos la siguiente pregunta: «Jurais por Dios i estos Santos Evangelios desempeñar fiel i legalmente el cargo que os ha confiado la Nacion; consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses, segun el dictámen de vuestra conciencia, i guardar secreto acerca de lo que se tratare en sesiones secretas?»; i respondiendo cada uno de los Senadores i Diputados nuevamente electos: «Sí, juro».

Terminado este acto, el Presidente de la República declaró instaladas las Cámaras i se levantó la sesion, retirándose el señor Presidente

en la misma forma en que habia sido recibido.—
IRARRAZAVAL.

A N E X O S

Núm. 52

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Rodeado otra vez de vosotros, me complace en creer que me acompañareis en el homenaje de gratitud que debemos a la Divina Providencia por el bien de la paz, de que ha gozado sin interrupcion nuestra República i por el progreso continuo de su prosperidad i bienestar.

No han experimentado alteracion nuestras relaciones con las Potencias Eranjeras, i nada nos hace temer un cambio desfavorable en la amistad i buena intelijencia que nos interesamos en mantener sea con los Estados del Continente Americano, sea con las Naciones europeas, que comunican i comercian con nosotros.

Nuestra política respecto de los países estranjeros reconoce por principio una imparcialidad completa; i en medio de los desgraciados vaivenes i revoluciones intestinas que aflijen a los estados vecinos, nuestra divisa constante ha sido i es neutralidad; tan cuidadosos en respetar la independencia ajena como en precaver los peligros que pudieran amenazar a la nuestra.

Siento decir que las negociaciones con el Gobierno Español no han producido hasta el dia el resultado que esperáramos. La Administracion Chilena en la direccion de estas negociaciones adhiere inviolablemente a las bases que han sido ántes de ahora trazadas por el Congreso Nacional.

Celebradas i aprobadas por el Congreso las transacciones relativas a dos de las reclamaciones que los Estados Unidos de América han hecho a Chile por propiedades apresadas o por detenciones de algunos de sus buques mercantes, i entre ellas la mas importante de todas, la concerniente al bergantin *Macedonio*, se ocupa el Gobierno en el ajuste de las restantes i se promete conducir las dentro de poco a un arreglo equitativo i recíprocamente satisfactorio.

A pesar de las repetidas instancias de nuestro Ministro Plenipotenciario en el Perú, poco o nada ha podido adelantarse, por las frecuentes variaciones de Gobierno sobrevinidas allí, en el ajuste i reconocimiento de nuestros créditos; pero la presente administracion peruana ha prometido tomarles pronta cuenta en consideracion.

En nuestra demanda al Gobierno de Bolivia por indemnizacion de actos injustos cometidos bajo la administracion de don Andrés Santa Cruz, tampoco hemos obtenido hasta ahora resultado alguno.

Igual retardo han sufrido las reclamaciones

de Chile respecto del Gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina; i continúa por consiguiente, a pesar de nuestra cordial simpatía con los padecimientos de aquellos pueblos, la interrupcion de su comercio terrestre con nosotros.

Ninguna dilijencia omito para que se realice el importante pensamiento de la Asamblea Jeneral Americana. El Gobierno de Méjico ha manifestado recientemente su adhesion a los votos de la mayoría de los estados sud-americanos, que han elegido la capital del Perú para residencia de la proyectada asamblea.

Contrayéndome ahora a los objetos de administracion interior, creo que reconocereis la necesidad de mejoras en la Policía de Seguridad. El Gobierno se ocupa incesantemente en promoverlas.

Los hospitales i demas establecimientos de caridad continúan en el pie de regularidad i orden que ya otras veces ha dado motivo para aplaudir el celo de sus ilustrados i filantrópicos directores. Se ha dado ya principio a la construccion de un hospital de ámbos sexos i de un panteon jeneral en la ciudad de Concepcion. La Sociedad de Agricultura i Beneficencia ha ampliado el campo de sus útiles trabajos discutiendo i proponiendo al Gobierno varias medidas encaminadas a mejorar la policía de salubridad. El Gobierno ha acogido las indicaciones que se le han hecho por este patriótico cuerpo, i ya se han puesto algunas de ellas en ejecucion.

Una nueva sociedad, la de Industria i Poblacion, consagra sus tareas a objetos de estensa utilidad, siendo entre ellos uno de los principales el de la colonizacion de varios distritos del Sur. El Gobierno se ha propuesto promoverlos por todos los medios que estén a su alcance i solicitará al efecto la concurrencia de las Cámaras.

Se han establecido nuevos correos i regularizado la carrera de los antiguos. Aprobada la lei de caminos, se han pedido a los Intendentes los datos necesarios para llevarla a efecto; i no habiendo podido realizarse hasta ahora la organizacion del cuerpo de ingenieros civiles, se han nombrado solamente dos para proveer a las ocurrencias del momento.

Importa sobremanera aumentar las rentas de las municipalidades para dar a sus operaciones la necesaria actividad i eficacia en beneficio de los pueblos i del orden público i aguardo para promover este objeto las noticias pedidas a todos los Intendentes sobre los arbitrios de que pueda hacerse uso a favor de las rentas municipales, cuya penuria en gran número de departamentos es verdaderamente lamentable.

Coadyuvarán al mismo fin i a otros de no ménos vital importancia los resultados que me prometo del reciente establecimiento de una oficina encargada de formar la estadística jeneral de la República.

Se presentarán a las Cámaras proyectos de lei relativos a las cárceles i al destino de los delinquentes condenados a trabajos forzados, objetos urjentísimos por el mal estado de las primeras i los conocidos i graves inconvenientes del presidio ambulante.

En el ramo del culto, lo primero que llamará sin duda vuestra atencion, como la mia, es la orfandad de la Iglesia Metropolitana, por el fallecimiento del mui Reverendo Arzobispo don Manuel Vicuña, cuyo celo apostólico i ejemplares virtudes eran su mas bello ornamento, i han hecho tan dolorosa su pérdida.

No he olvidado un momento ni la construccion de nuevos templos donde los reclamaban con mas urjencia las necesidades espirituales de los habitantes, ni el arreglo de las misiones, instrumento necesario de cultura relijiosa i social, cuya esfera de accion es necesario ampliar en el norte de Valdivia i en el territorio araucano.

A la instruccion primaria i superior ha consagrado tambien sus desvelos el Gobierno, ya estableciendo nuevas escuelas, ya promoviendo la creacion de otras mas por los conventos i municipalidades, ya ensanchando el plan de la enseñanza profesional, de manera que abrace todos los ramos necesarios para el completo i lucido ejercicio de las profesiones liberales. La instruccion superior pide con urjencia un edificio mas capaz i cómodo que el del actual Instituto; i para proceder a construirlo, me propongo solicitar en el presente período la cooperacion del Congreso.

El Ejército i las Guardias Cívicas subsisten en el pié de fuerza, regularidad i orden que conviene al servicio público i se han adoptado algunas providencias parciales para el mejor arreglo de la milicia nacional.

La seguridad de la República es otro punto que trato de someter a vuestras deliberaciones. La prosperidad material de las provincias del Sur está unida al progreso de los beneficios sociales entre las tribus bárbaras, cuyos hábitos salvajes han sido una causa constante de inquietud para los pueblos comarcanos.

Los distritos espuestos a sus correrías demandan nuevas fortificaciones i guarniciones; i en la Marina Nacional se hace sentir tambien la necesidad de algunas mejoras que recomendaré oportunamente a las Cámaras.

Tengo la satisfaccion de anunciaros que el producto de las rentas fiscales en 1842 excedió,

como se habia previsto, al del año precedente, i que este aumento en los ingresos del Erario han permitido atesorar un sobrante en arcas despues de cubiertos todos los gastos de la administracion.

Aunque ántes de cerrar sus sesiones la anterior Lejislatura, alcancé a darle cuenta del ajuste celebrado en Lóndres entre el representante de la República i los accionistas del empréstito anglo-chileno sobre los intereses diferidos de nuestra deuda esterna, ahora puedo añadir que, segun recientes comunicaciones, estaba recibiendo sin dificultad ni embarazo su último complemento este contrato, con la conversion de los antiguos títulos de la deuda, por los billetes de las dos series nuevamente emitidas.

Se ha puesto en actividad el fondo de amortizacion que debe ir estinguendo gradualmente el empréstito i se han espedido las providencias convenientes para establecer un orden regular en las remesas i pagos sucesivos, a fin de que el crédito de la Nacion se afiance por una fidelidad no desmentida en el exacto cumplimiento de sus promesas.

Despues de haberos anunciado la situacion próspera en que se halla la Hacienda Nacional, fácil es coleccionar que sin necesidad de gravar al pueblo con nuevas contribuciones, el rendimiento ordinario de los impuestos establecidos bastará a las exigencias del servicio público, i aun a la mejora de nuestra condicion social, mediante la acertada economía de los recursos que debemos a la paz.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Las memorias que se os presentarán por los Ministros del Despacho me dispensan de entrar en pormenores relativamente a los varios ramos del servicio público. Me prometo que dedicareis una atencion temprana i asidua a los objetos pendientes i a los demas que tendré el honor de someter a vuestras deliberaciones; i no dudo hallar en vosotros la cooperacion constante i celosa que tan necesaria es para el complemento de los trabajos orgánicos prescritos por la Constitucion. Dígnese el Supremo Autor del Universo dirigir vuestros consejos al bien de la Patria, a la conservacion de sus libertades, al desarrollo de sus elementos de civilizacion i prosperidad.—Santiago, Junio 1.º de 1843.—
MANUEL BULNES